



N° 441-2023-INSN-OP

Resolución Administrativa

Lima, 05 de Julio del 2023

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

11 JUL. 2023

Reg. 283

MICHAEL ALEXANDER AVELLANEDA GALVEZ
FEDATARIO INSN

VISTO:

El expediente con registro N° 006619-2023/SND-000346-2023-04-00305/OP-6413-2023/UG-1681-2023, que contiene el Memorando N° 207-2023-DG/INSN, de fecha 13 de abril del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74º del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la Asignación de Funciones, es la acción administrativa, que se realiza para precisar las funciones que debe desempeñar un servidor, según su nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 581-2022-INSN-OP, de fecha 19 de setiembre del 2022, y su modificatoria la Resolución Administrativa N° 725-2022-INSN-OP, de fecha 03 de noviembre del 2023, se Asignó adicional a sus funciones, con eficacia anticipada a partir del 10 de junio del 2022, a la Servidora Carmen Rosa MARQUEZ RODRIGUEZ, la Responsabilidad Funcional de la Jefatura del Servicio de Nutrición del Departamento de Atención de Servicios al Paciente – DASP del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, según Memorando N° 701-DASP-INSN-2023, de fecha 10 de abril del 2023, la Jefatura del Departamento de Atención de Servicios al Pacientes – DASP, comunica que la actual jefa del Servicio de Nutrición, Lic. Carmen Rosa MARQUEZ RODRIGUEZ, trabajará solo hasta el 12 de abril del 2023, ya que el 13 de abril cumple 70 años de vida, por lo que cesa por límite de edad, lo que trae como necesidad, asignar al nuevo Jefe del Servicio de Nutrición, y para ello propone al Servidor Frank Ernaldo MAGALLANES ANTAY, el cual deberá asumir la jefatura bajo la modalidad de adición a sus funciones, a partir del 13 de abril del 2023;

Que, con Memorando N° 589-DA-INSN-2023, de fecha 11 de abril del 2023, la Directora Adjunta emite opinión favorable a la propuesta de asignar al Servidor Frank Ernaldo MAGALLANES ANTAY, como Jefe del Servicio de Nutrición en adición a sus funciones a partir del jueves 13 de abril del 2023;

Que, mediante Memorando N° 207-2023-DG/INSN, de fecha 13 de abril del 2023, la Dirección General, aprueba la propuesta de asignar al Servidor Frank Ernaldo MAGALLANES ANTAY, la Responsabilidad Funcional de la Jefatura del Servicio de Nutrición del Departamento de Atención de Servicios al Paciente, en adición a sus funciones, a partir del 13 de abril del 2023, en reemplazo de la Servidora Carmen Rosa MARQUEZ RODRIGUEZ, dándosele las gracias por los servicios brindados durante su gestión;

Que, con Informe N° 268-2023-UG-OP-INSN, de fecha 10 de mayo del 2023, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos informa que de la revisión de la documentación presentada por el servidor Frank Ernaldo MAGALLANES ANTAY, cumple con los requisitos mínimos para asumir la jefatura del servicio de Nutrición;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 Numeral 17.1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que facultan y atribuyen Acciones de Personal; y

Con la visación de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. MARIANO BARCA TARRILLO
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Oficina de Personal

PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PROCESOS DE PERSONAL
JEFATURA
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. MARIANO BARCA TARRILLO
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos - Oficina de Personal



PERÚ Ministerio de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Av. Brasil N° 600 - Distrito de Breña - Lima.

"Año de la Unidad, la Paz y el
Desarrollo"

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida con eficacia anticipada a partir del 12 de abril del 2023, la Asignación de Responsabilidad Funcional de la Jefatura del Servicio de Nutrición del Departamento de Atención de Servicios al Paciente del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño, de la Servidora Carmen Rosa MARQUEZ RODRIGUEZ, otorgada mediante la Resolución Administrativa N° 581-2022-INSN-OP, de fecha 19 de setiembre del 2022, y su modificatoria la Resolución Administrativa N° 725-2022-INSN-OP, de fecha 03 de noviembre del 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados durante su gestión. -----

Artículo 2º.- Asignar con eficacia anticipada a partir del 13 de abril del 2023, adicional a sus funciones, al Servidor Frank Ernaldo MAGALLANES ANTAY, Nutricionista, Nivel IV, la Responsabilidad Funcional de la Jefatura del Servicio de Nutrición del Departamento de Atención de Servicios al Paciente - DASP del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

Artículo 3º.- El profesional citado continuará percibiendo las remuneraciones que por Ley le corresponde de acuerdo a su Cargo y Nivel alcanzado. -----

Artículo 4º.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los interesados con copia a su Legajo Personal, y que la Oficina de Estadística e Informática la publique en la Página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Adg. Fanny Hebeeth Pérez Ramirez
ICAP. N° 1468
Jefe de la Oficina de Personal

FLPR/MGBT
DISTRIBUCIÓN:
 OEA
 OEPE
 OEel
 Of. Secretaría
 DASP
 Serv. Nutrición
 Lic. Márquez
 Lic. Magallanes
 UPyR
 APyP
 ÁCA
 AEyC
 ÁRYL
 OP
 UG
B/24/04/2023
B/27/04/2023
Se Adj: Exp. de 09 Folios + 1 hetg

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

11 JUL. 2023

Reg.

283

MICHAEL ALEXANDER AVELLANEDA GALVEZ
FEDATARIO INSN